

Don Justo Astete, Teniente Coronel de Caballería

27

La Ciudad. Ciudad de la Repub.^{ca} de la Consorción
Por un am. arrend.^{do} a los mios y servicios del Capitan de Caball.^{er}
de Ejercito Don Justo Astete, he venido en nombrarle Sarg.^{to}
mayor efectivo de la misma Arma en la antigüedad de 16.
de Jun.^o de 1823. — Por tanto ordeno y mando se hagan y
reconozcan p.^{er} tal guardamonte y haviendole guardada toda la
dignidad y preeminencia q.^{ue} p.^{er} este tit.^o le correspond.^{er} Para lo
q.^{ue} he hice expedir el presente firmado p.^{er} mi, sellado con
el Sello provincial del Estado y repent.^{er} p.^{er} el Ministro
de guerra. Dado en Lima a 19. de Jul.^o de 1824.
S.^o de la Libertad — D.^o de la Repub.^{ca} — Jose Bern.^{do}
de Tagle — Por orden de S. E. Jose de Simoa
V. E. Confice tit.^o de Sarg.^{to} mayor efectivo de Caballería
de Ejercito con la antigüedad de 16. de Jun.^o de 1823. al
Cap.^{itan} D. Justo Astete

Setena
rason
a. 21. de
Ene/824



O. L. H-28

MH-OL III
Co 25
Doc 57
7011